

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 018**

## LEGISLADORES

Nº 013

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO BLOQUE P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME S/ LAS SUMAS QUE SE HAN DEPOSITADO EN BANCO TIERRA DEL FUEGO PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO PREVISTO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 566 Y OTROS ITEMS.**

---

---

---

---

---

---

---

---

15 MAR. 2012

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: PR AP.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

---

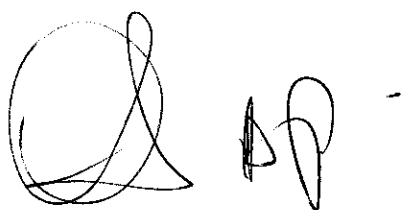
AS 13/12.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Banco de Tierra del Fuego, informe a ésta Legislatura en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, sobre los recursos provenientes de la aplicación del impuesto previsto en la Ley provincial 566, lo siguiente:

- a) detalle pormenorizado de las sumas que se han depositado en dicha Entidad desde su efectiva aplicación y hasta el día de la fecha;
- b) si dichas sumas han sido utilizadas en todo o en parte, en caso afirmativo en qué y mediante autorización de quién;
- c) en caso de existir remanente, monto al que asciende al día de la fecha; y
- d) acompañe las respectivas publicaciones trimestrales del Boletín Oficial conforme lo dispuesto en su artículo 1º.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a smaller, more complex signature.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

NOTA N° 23/12  
LETRA BLOQUE : PP  
LEGISLADOR LIENDO



USHUAIA, 24 de Febrero 2012

AL SEÑOR  
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
PTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA  
Dn. ROBERTO CROCCIANELLI

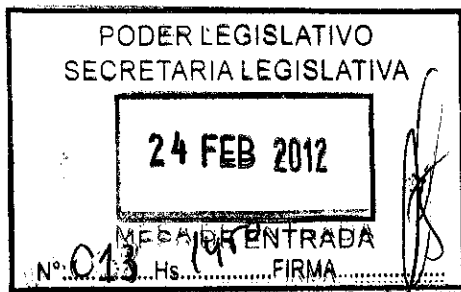
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

**PEDIDO DE INFORME S/FONDOS**  
**PROVENIENTES DEL IMPUESTO PREVISTO**  
**POR LEY PROVINCIAL N° 566**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Bloque Legislativo del Partido Popular, a fin de solicitarle que, por su digno intermedio a quien corresponda, se le dé curso al Pedido de informe que se adjunta al presente.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atenta y respetuosamente.-



  
Marcelo Adrián LIENDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Banco de Tierra del Fuego, informe a ésta Legislatura en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) detalle pormenorizado de las sumas que se han depositado en dicha Entidad provenientes de la aplicación del impuesto previsto en la Ley Provincial N° 566, desde su efectiva aplicación y hasta el día de la fecha en que se emita el informe;
- b) si dichas sumas han sido utilizadas en todo o parte, y en su caso en qué y mediante autorización de quien;
- c) En caso de existir remanente, monto al que asciende al día de la fecha.-
- d) Acompañe las respectivas publicaciones trimestrales en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley Pcial N° 566, art. 1, inc. 2. párrafo tercero in fine-, y , en su defecto.

**Artículo 2º.-** Regístrese, Comuníquese y archívese.-

  
**Marcelo Adrián LIENDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo